184

SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564

Fecha Actual : viernes, 11 noviembre 2022

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000428597

Consecutivo : 000000000428597
Fecha del Egreso : 2022/11/11 08:10:34 a.m.
Estado : Registrado
Beneficiario 901582634 CONSORCIO TUNAL 2022
Valor : $ 749.393.993,00
Detalle : CANCELACION CTO./OC. 5008/2022 VALOR BRUTO $924.278.809 DISPO. 42 RESE. 13925 CANCELACION SALDO A LA FAC. CT4 CONVENIO 2806257/2021 RESERVA GARANTIA DEL 10% FACT. CT-4 $96.027.243 NC RETENCION DE IMPUESTOS FACT. CT-4 $78.857.573 SERV. SEPTIEMBRE 2022 SUBRED SUR *Numero Nota:* 01
Valor en Letras SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE
Banco BANCO DAVIVIENDA
Numero : Consignar : 11/11/2022 Impuesto X Mil : $ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
2806257-2021 USS Tunal Infraestructura CTA 4800460919 DAVIVIENDA	901582634	111006190	$ 0,00	$ 749.393.993,00
SERVICIOS	901582634	24010102	$ 749.393.993,00	$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
CT4	$ 749.393.993,00				

ELABORO
TESORERIA

Vo. Bo.
DIRECCION FINANCIERA

ORDENADOR DEL GASTO
GERENTE SUBRED SUR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
C. C.

Elaboró. :7687481 REINEL CASTAÑEDA FLOREZ
Usuario Id. :7687481

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	SUBRED SUR ESE
Nombre Proceso	PAGO CONSORCIO TUNAL 2022 CE 428596 Y 428597
Cuenta Origen de los Fondos	TRADICIONAL - 550004800460919
Fecha del Pago	11/11/2022
Hora del Pago	11:25

.calle Proceso de Pago			
Nit Destino	9015826344	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	85452449	**Entidad destino**	BOGOTA
Valor	$ 749.393.993,00	**Estado**	Pago Exitoso

CONVENIO 2806257/2021 CODIGO 196
CONSORCIO TUNAL 2022 FAC. CT4

VALOR BRUTO	$ 960,272,433.00	$ 96,027,243.30	$ 924,278,809.00
RTE IVA	$ 0.00		
RTE FUENTE 2%	$ 19,205,449.00		
ICA 7.12X1000	$ 6,837,140.00		
ESTAMPILLAS 0.5%	$ 4,801,362.00		
CONTRIBUCION OBRA	$ 48,013,622.00		
PROVISION 10%	$ 96,027,243.00		
NACIONAL DE SEGUROS	$ 35,993,624.00		
TOTAL	**$ 749,393,993.00**		

TESORERIA

183

EXTRACTO DE PAGOS

Informe comprendido entre [11/11/2022 12:00:00 a.m.] y [11/11/2022 12:00:00 a.m.].

Tipo movimiento		Consecutivo movimiento	Fecha movimiento	Débito	Crédito
Tercero:	Nit	901582634	CONSORCIO TUNAL 2022		
Cuenta:	24010102 Servicios				

Tipo documento:	Cuenta por pagar	**Documento:**	CT4	**Origen:**	ActivosFijos	**Valor inicial:**	$ 960.272.433,00	**Saldo actual:**	$ 881.414.860,00
Cuenta por pagar		CT4		11/11/2022			$ 0,00		$ 960.272.433,00
Nota Débito		6195		11/11/2022			$ 78.857.573,00		$ 0,00
				Total documento:			$ 78.857.573,00		$ 960.272.433,00
				Total cuenta:			$ 78.857.573,00		$ 960.272.433,00
				Total tercero:			$ 78.857.573,00		$ 960.272.433,00

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE FACTURAS	GF-GGA-CON-FT-09 V4

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO:	5008 DE 2022	LUGAR DE EJECUCION CONTRATO:	Bogotá D.C.	CONVENIO/SUBRED SUR/OTRO	2806257 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y AUSTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL				
NOMBRE DE CONTRATISTA:	CONSORCIO TUNAL 2022	NIT / C.C.:	901.582.634-4	TELEFONO DE CONTACTO	3132844180 - 3167404871
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	42 del 02/01/2022	RESERVA PRESUPUESTAL	13925 del 21/04/2022	RUBRO	42301160107007700000 INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 89.323.181.304	PLAZO DE EJECUCION INICIAL/FINAL	veinte (20) meses	FECHA DE INICIO CONTRATO:	02/05/2022
ADICION NRO 1: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL		FECHA DE RESERVA	
ADICION NRO 2: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL		FECHA DE RESERVA	
ADICION NRO 3: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL			
ADICION NRO 4: VALOR		No. RESERVA PRESUPUESTAL		FECHA DE RESERVA	
NOMBRE SUPERVISOR:	GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON	CARGO Y AREA SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	TELEFONO DE CONTACTO	7300000
NOMBRE APOYO TECNICO:	JOSE NAPOLEON POSADA	CARGO Y AREA APOYO TECNICO	GERENTE DE PROYECTOS	TELEFONO DE CONTACTO	7300000

2. INFORME DE SUPERVISION

2.1 RELACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO A CERTIFICAR

PERIODO A CERTIFICAR (Desde - Hasta)	1 al 30 de septiembre 2022	NUMERO FACTURA /CUENTA	FECHA EMISION FACTURA/CUENTA	FECHA RADICACION	CONCEPTO FACTURADO	VALOR
		CT4	09/11/2022	09/11/2022	ACTA 2	$960.272.433
				TOTAL VALOR FACTURADO		$ 960.272.433

RELACION DE FACTURAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	No ENTRADA ALMACEN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
23/09/2022	CT1	N.A	$ 1.154.233.376,00	$ 88.168.947.928,00	416946	29/09/2022	$ 944.024.392,00
09/11/2022	CT4	N.A	$ 960.272.433,00	$ 87.208.675.495,00	N.A	N.A	N.A

NOMBRE APOYO TECNICO:	JOSE NAPOLEÓN POSADA V.	C.C. 9.141.714	FIRMA	VALOR A PAGAR:	$ 960.272.433,00
NOMBRE SUPERVISOR :	GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON	C.C. 51.921.533	FIRMA	VALOR EJECUTADO:	$ 2.114.505.609,00
NOMBRE SUPERVISOR :	LUIS FERNANDO PRIEDA AVILA	C.C.79.269.492 de Bogota	FIRMA	SALDO POR EJECUTAR	$ 87.208.675.495
RECIBIDO CUENTAS POR PAGAR:		FECHA:	FIRMA	NOTA: SE PAGA EL 100% DEL VALOR ACORDADO SI EL CUMPLIMIENTO GLOBAL ES MAYOR AL 90%; SI ES MENOR DEL 90% SE PAGARÁ PROPORCIONAL A LO EJECUTADO	

3. VERIFICACION DE COSTOS

UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR	CENTRO DE COSTO	VALOR	UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR

ARIO ADJUNTAR RELACION CON CENTROS DE COSTOS

189

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

900958564

Fecha Actual : viernes, 11 noviembre 2022

NOTA DE PAGOS

Consecutivo : 6195 **Estado :** Confirmado
Tercero: 901582634 CONSORCIO TUNAL 2022
Proveedor: 901582634 CONSORCIO TUNAL 2022
Fecha de la Nota : 11/11/2022 08:35:10 a.m. **Naturaleza de la Nota :** Debito
Valor : $ 78.857.573,00

Detalle : CONT.5008/2022 COVENIO 2806257/2021, APLICACION DE RETENCIONES.
Son :SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Usuario Crea: 1010176186 - LEIDY LORENA ARIAS

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
074 CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA 5%	24402301		Contribucion Obra 5%	Credito	$ 48.013.622,00
105 RETENCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA	24362603		RETENCION CONTRATO OBRA 2%]	Credito	$ 19.205.449,00
128 Retención Ica 7.12 X 1000	24362707		Retencion ICA 7.12 X 1000	Credito	$ 6.837.140,00
056 ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA 0.5%	24369003		ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA 0.5%	Credito	$ 4.801.362,00

DESCRIPCIÓN DE FACTURAS

Factura	Fecha	Vencimiento	Cuenta	Valor
CT4	11/11/2022 07:18:05 a.m.	11/11/2022 07:18:05 a.m.	24010102	$ 78.857.573,00

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
CUENTAS POR PAGAR	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564

Fecha Actual : viernes, 11 noviembre 20

190

TRANSACCIÓN

Proveedor : 901582634 CONSORCIO TUNAL 2022
Fecha : 11/11/2022 **Factura :** CT4
Transacción : 452
Estado : Confirmado

Activos	Descripción	Vida útil	Tipo	Valor	Cuenta Debito	%Iva	%Des
0000052359	161501-CONSTRUCCION EN CURSO URGENCIAS - TUNAL	0	Adición	960.272.433,00	16150101	0,00	0,00

Valor en Letras :

NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Neto : 960.272.433,00
Descuento : 0,00
Iva : 0,00
Rte Fuenta : 0,00
Rte Ica : 0,00
Rte Iva C : 0,00
Otras Retenciones : 0,00
Otras Deducciones : 0,00
Rte Iva D : 0,00

Total : 960.272.433,00

Detalle :

ACTA 002 AVANCE ESTUD.Y DISEÑO. DEMOLICION EDIF.EXIST. CONTR.5008/2022 CONV.2806257/2021 SEPT/2022

Rosario Villota B.
Activos Fijos

Nombre reporte : AFRPTransaccionDocumento

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]

CONSORCIO TUNAL 2022

NIT 901582634 - 4
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764033108908 del 09/08/2022 al 09/08/2023
Habilita numeración de:
CT-1 al CT-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 140 #16A-35

CALI,VALLE DEL CAUCA, Colombia

Factura Electronica de Venta No. CT4
Fecha de emisión: 09/11/2022 01:03:20 PM
Fecha de validación DIAN: 09/11/2022 01:05:47 PM
Fecha de vencimiento: 09/11/2022
Plazo (Días): 0
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor MARIA HELENA
Aviso de Recibo

Cliente: SUBRED SUR ESE
NIT 900958564 - 9
Dirección: Cra 28 # 47b - 35 sur
Codigo Cliente 001
Teléfono: 7300000
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	01	ACTA PARCIAL DE AVANCE N°002 CONTRATO DE 2022 ELABORACION,ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOSY DISEÑOS Y ADECUACION,AMPLIACION,CONSTRUCCION,DEMOLICION,REFORZAMIENTO,REORDENAMIENTO,DOTACION Y AISLAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL	1,00	unidad	COP 171,914,952.00	COP 0.00			COP 171,914,952.00
2	2	VALOR POR CONCEPTO DE AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICION DE EDIFICACIONES EXISTENTES	1,00	unidad	COP 788,357,481.00	COP 0.00			COP 788,357,481.00

CDP 42 de 02 / 01 2022
RP 13925 de 21 / 04 2022
$ 90.272.438
19-5545

Total de items: 2
Observaciones

Recibí 09-11-2022

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Débito ACH

Subtotal:	COP 960,272,433.00
Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 960,272,433.00
Neto a pagar	COP 960,272,433.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 7aadffc935cf1c7e387a478fa0a2c6ae010a21f934c31b8331f7854ee7e67b88663b857383774e828da79505d8abeba1

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

246. 102

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Al contestar por favor cite: 202203000064953

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

Doctor
JHON ALEJANDRO JARAMILLO
Director Financiero
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE
Ciudad

ASUNTO: Contrato 5008 de 2022 - Convenio Interadministrativo 2806257-2021

Respetado Doctor:

Adjunto Factura CT4 por valor de $ 960.272.433 de fecha 9 de noviembre de 2022; emitida por el Consorcio TUNAL 2022 con sus correspondientes soportes para el trámite de pago correspondiente a avance en la elaboración y ajustes a los estudios y diseños y ejecución de obra correspondiente al mes de septiembre de 2022.

El contrato 5008 de 2022 tiene una cesión de derechos económicos ante la entidad NACIONAL DE SEGUROS la cual cuenta con un saldo de $ 35.993.624 pesos.

Como Supervisora del Contrato me permito solicitar que sobre la misma se aplique la retención del 10% para pago contra liquidación del contrato, conforme a los dispuesto en la CLAUSULA– FORMA Y CONDICIONES DE PAGO del contrato del asunto.

Cordialmente,

GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN
Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyecto: Ana González Castillo
Reviso: José Napoleón Posada
Reviso: Adriana Posada

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA

INFORME PARCIAL:	**NOVIEMBRE DE 2022**	**CO-CBS-FT-12 V6**
INFORME DE OBRA 2	**INFORME FINAL :**	**N.A**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

5008 DE 2022		**CONTRATISTA:**	**CONSORCIO TUNAL 2022**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:**	**901.532.634-4**
OBJETO DEL CONTRATO:	**ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL**				
DATOS DEL CONTRATISTA:	**REPRESENTANTE LEGAL:**	**CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE**		**CÉDULA DE CIUDADANÍA:**	**CC 5.820.653**
	ASESOR COMERCIAL:	**N.A**		**TELÉFONO:**	
	DIRECCIÓN:			**CELULAR:**	**3167404871**
	E-MAIL:	grupocorporativo2@gmail.com		**PÁGINA WEB:**	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	**NOMBRES Y APELLIDOS:**	**GLORIA LIBIA POLANA AGUILLON**		**CÉDULA DE CIUDADANÍA:**	**51.921.553 de Bogotá**
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	**JEFE OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**		**ÁREA O DEPENDENCIA:**	**OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
	DIRECCIÓN:			**TELÉFONO FIJO:**	**7300000**
	CORREO ELECTRÓNICO:	jefe.desarrolloinstitucional@subredsur.gov.co		**CELULAR:**	**321 900 6435**
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	**JOSE NAPOLEÓN POSADA VIANA**		**CÉDULA DE CIUDADANÍA:**	**9.141.714**
	CARGO/PERFIL	**GERENTE DE PROYECTOS**		**ÁREA O DEPENDENCIA:**	**OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
	CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia.proyectos@subredsur.gov.co		**CELULAR:**	**300 532 6077**
FECHA ACTA DE INICIO:	**21 de abril de 2022**		**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	**1/01/2024**	**PLAZO INICIAL:** **20 MESES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$89.323.181.304**		**VALOR INICIAL EN LETRAS:**	**Ochenta y nueve mil trecientos venti tres millones ciento ochenta y un mil trecientos cuatro pesos.**	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	**INFRAESTRUCTURA**			**CÓDIGO DEL RUBRO:**	**4230116010700770000000**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	**42**			**FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**	**02/01/2022**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	**13926**			**FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:**	**21/04/2022**

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
N/A						

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
N/A				

Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009 y el Decreto 332 de 2020.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Dar cumplimiento al manual de compras públicas sostenibles de la Subred Sur ESE (CÓDIGO: GA-PIG- MA-01 V1) o aquel que lo modifique o sustituya.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
Realizar la vinculación del personal profesional, técnico, administrativo, y todo aquel que se requiera, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, para dar inicio a la fase de estudios y diseños, como a la ejecución del contrato, de acuerdo a las aprobaciones realizadas por la interventoría del mismo, incluyendo su vinculación al sistema de seguridad social y parafiscal. Así mismo, deberá garantizar la disponibilidad de dicho personal para el cumplimiento de sus obligaciones.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Suscribir conjuntamente con la Subred Integrada de Servicios de Salud y la interventoría el Acta de Inicio de la fase de Estudios y diseños, y del contrato, en caso de requerirse.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Entregar y exponer a la interventoría, como a la Supervisión del contrato de interventoría la metodología de trabajo, procedimientos, formatos, y demás herramientas que se deberán cumplir para garantizar la correcta ejecución de la fase de estudios y diseños, como del contrato, así como en el marco del alcance del contrato y sus obligaciones, y que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales para iniciar la fase de estudios y diseños, y desarrollar el objeto del contrato.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Se deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en el alcance de la Fase de Estudios y Diseños. Para obtener la aprobación de los mismos por parte de la Interventoría, la Subred Sur y la Secretaría Distrital de Salud, según corresponda, los estudios y diseños, en su integralidad, deberán dar cumplimiento a toda la normatividad vigente y aplicable, como a las recomendaciones y observaciones que realicen adicionalmente dichas instancias; para tal efecto, desde el anteproyecto, el Contratista deberá presentar las especificaciones técnicas de todos los materiales y acabados, como también, planos arquitectónicos acotados y un cuadro detallado de las áreas de todos los espacios y ambientes, con el fin de obtener la aprobación por parte de las instancias habilitadoras de los proyectos de infraestructura hospitalaria.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Deberán obtenerse todos y cada uno de los documentos, licencias, permisos, autorizaciones, estudios, memorias y planos para la construcción del proyecto.	NA		En el periodo sólo se he elaborado el esquema básico, y aún no se está en fase de licenciamiento
Los diseños y las especificaciones técnicas de construcción del proyecto obtenidas en esta fase, deben cumplir con la normatividad técnica vigente y aplicable al proyecto, con relación a los materiales y acabados que permitan la correcta operación, funcionamiento, mantenimiento, durabilidad, y asepsia del mismo, como su habitación para su puesta marcha.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Responder en caso de no prever, indagar, consultar, planear, controlar, vigilar, verificar, acompañar, y advertir sobre todos y cada uno de los procesos, requisitos y trámites que deban cumplirse para la obtención de todos y cada uno de los permisos, licencias y/o aprobaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Realizar la programación de las actividades y trámites de la fase de estudios y diseños para aprobación de la interventoría. Esta programación debe realizarse en Project.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Informar oportunamente los requerimientos de carácter técnico que puedan requerir modificaciones al contrato, lo cual deberá comunicarle de manera inmediata a la interventoría del contrato, para su estudio y evaluación, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y soportada con la debida justificación técnica, financiera, administrativa, jurídica y ambiental, según corresponda.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones y entrega de los productos de la fase de estudios y diseños, en los plazos establecidos en la programación de la misma, cumpliendo con las condiciones de calidad y oportunidad a las que se obligó.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Suministrar la información que requieran la interventoría y la Subred Integrada de Servicios de Salud, el Supervisor delegado y/o las Entidades de control de manera oportuna.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Realizar la instalación de las vallas del proyecto, en las condiciones y cantidades exigidas por la curaduría urbana respectiva, la interventoría y la Subred, las cuales deberán actualizarse y permanecer legibles durante todo el plazo de ejecución del contrato.	NA		No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación, a la espera de obtener los estudios y diseños
Presentar para la aprobación de la interventoría el flujo de caja proyectado para la fase de estudios y diseños, con base en la facturación proyectada para dicha fase.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
El contratista, en caso de plantear o identificar la necesidad de cambios en las especificaciones técnicas de los diseños, deberá informar a la interventoría de manera inmediata. Cualquier cambio que se requiera efectuar en este sentido, debe ser previamente autorizado por escrito por parte de la interventoría y la Subred.	NA		No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación
El contratista deberá acatar las instrucciones de carácter obligatorio dadas por la interventoría de conformidad con lo establecido en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente..	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por la interventoría, la Subred, el supervisor del contrato o la Secretaría Distrital de Salud.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación
Poner en conocimiento de la interventoría y la Subred, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio de la fase de estudios y diseños.	SI		Durante el periodo se cumplió con la obligación

El contratista deberá acatar las instrucciones de carácter obligatorio dadas por la interventoría de conformidad con lo establecido en el marco de la ley y de lo pactado contractualmente	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Realizar de manera conjunta con la interventoría la medición y verificación de las cantidades de obra realmente ejecutadas, con el fin de establecer los porcentajes de avance de las diferentes actividades, y realizar los cortes y actas parciales de obra para su facturación	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones, convocadas por la interventoría,la Subred y la Secretaría Distrital de Salud.	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Garantizar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el contratista efectuará los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el contratista deberá realizar la implementación de las acciones correctivas pertinentes	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Presentar la documentación de los laboratorios donde se llevarán a cabo los ensayos de acuerdo a las necesidades del proyecto, los cuáles deben ser certificados, así como asegurar la calibración de equipos utilizados durante la ejecución del proyecto de manera periódica	NA		A la fecha no se ha requerdio el cumplimeinto de esta obligación
Garantizar que los materiales pétreos de obra provengan de canteras debidamente aprobadas por la autoridad competente presentando los documentos necesarios para este fin	NA		A la fecha no se ha contratado este tipo de materiales
Garantizar la disposición final de los escombros en los sitios autorizados para ello, y presentar los informesde reporte de la disposición de los mimos, para revisión y aprobación de la interventoría, y entregarlo al área ambiental de la Subred	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Tramitar los permisos definitivos ante las empresas de servicios públicos domiciliarios y demás necesarios para la operación de la obra	NA		A la fecha no procede esta obligación ya que no se ha iniciado la obra de construcción
Cumplir con la normatividad de vertimientos en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	NA		A la fecha no se ha requerdio el cumplimeinto de esta obligación
Garantizar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con las especificaciones técnicas, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En caso de que no se dé cumplimiento a lo anterior la interventoría podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos	NA		A la fecha no procede esta obligación ya que no se ha iniciado la obra de construcción
Poner en conocimiento de la interventoría y la Subred Integrada de Servicios de Salud y el Supervisor del contrato, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del contrato	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, totalmente contralados por técnicos de Indumil	NA		En la obra no se usarán materiales explosivos
Realizar a su propio costo, la demolición, reconstrucción y/o reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas	NA		A la fecha no procede esta obligación ya que no se ha iniciado la obra de construcción
Entregar los planos récord, manuales de operación y mantenimiento la infraestructura, y garantías de equipos, certificaciones de capacitaciones, entre otros, cuando aplique	NA		A la fecha no procede esta obligación ya que no se ha terminado la obra de construcción
Realizar los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el Plan de Acción Ambiental, cuando aplique	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Sólo en caso de que se requiera, el contratista deberá elaborar y presentar las solicitudes con sus respectivos soportes, sobre la necesidad de efectuar modificaciones al contrato, remitiéndolos a la interventoría para su evaluación y concepto	NA		A la fecha no se han presentado solicitudes de modificaciones al contrato
Entregará a la Subred y al Interventor el documento que describe su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá cumplir con la normatividad vigente, considerando las actividades que debe desarrollar el contratista	SI		Durante el período se cumplió con la obligación
Cancelación de los consumos de los servicios públicos domiciliarios correspondientes a las provisionales de obra	NA		Las domiciliarias no se han instalado a la fecha
El contratista debe cumplir a cabalidad la Circular Conjunta No 001 del 11 de abril de 2020 emitida por el ministerio de vivienda, calidad y territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo, respecto a la obligación de implementar el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra - PAPSO en la obra.	NA		A la fecha no procede esta obligación ya que no se ha iniciado la obra de construcción
El contratista dará cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020,a través del cual el contratista se obliga a que el 6,8% del personal vinculado sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	NA		A la fecha no procede esta obligación ya que no se ha iniciado la obra de construcción
El contratista realizará el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleodel Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	NA		A la fecha no procede esta obligación ya que no se ha iniciado la obra de construcción
El contratista deberá fomentar la prevención del abuso y el acoso sexual, denunciará las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito,visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009 y el Decreto 332de 2020	SI		Durante el período se cumplió con la obligación

OBSERVACIONES:		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUEST	2,37%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	

			ANEXOS (CD)		FECHA:
			TOTAL FOLIOS		FECHA:
	CARGO/PERFIL		FIRMA		FECHA:

196

CONSORCIO TUNAL 2022

ACTA No. 2

001

TORRE DE URGENCIAS HOSPITAL TUNAL

CONTRATO DE OBRA 5008 DE 2022

INFORME TECNICO MENSUAL

PERIODO
1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL
2022

CONTRATO DE OBRA 5008 DE 2022

CONTRATO DE OBRA 5008 DE 2022 PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y AISLAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL

ENTREGÓ:	APROBÓ:
ING. YHEEFRY ENRIQUEZ SUAREZ DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO TUNAL 2022	ARQ. EDGAR PARRADO GRANADOS DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA
VISTO Bo: ARQ. JOSE NAPOLEON POSADA PROFESIONAL SUPERVISOR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SU E.S.E	
VISTO Bo: DRA. GLORIA LIBIA POLANIA JEFE OFICINA DE DESARROLLO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SU E.S. E	

CONTRATO DE OBRA N°5008 de 2022

CONTRATISTA : Consorcio Tunal 2022

FECHA DE INICIO: Mayo 20 de 2022 FECHA DE TERMINACION: Enero 19 de 2024

PERIODO: Acumulado a Octubre 2022

OBJETO: "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACION, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y AJUSTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"

EJECUCION ACUMULADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCION

ITEM	UNIDADES DE EJECUCION	CONTRATO INICIAL					
		% CONTRACTUAL ACTA 1	$ ACTA 1	% CONTRACTUAL ACTA 2	$ ACTA 2	% CONTRACTUAL ACUMULADO	$ ACUMULADO
1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	10.58%	$ 303.716.414	26.00%	$ 746.914.952	36.58%	$ 1.050.631.366
1.1	*Informe de Diagnostico, inventario y plan de demolicion*	0.50%	$ 14.326.246	0.00%	$ 0	0.50%	$ 14.326.246
1.2	*Estudio de situación Normativa urbanistico y legal*	0.50%	$ 14.326.246	0.00%	$ 0	0.50%	$ 14.326.246
1.3	*Levantamiento Topografico*	2.00%	$ 57.304.984	0.00%	$ 0	2.00%	$ 57.304.984
1.4	*Estudio de suelos*	0.00%	$ 171.914.952	0.00%	$ 0	0.00%	$ 171.914.952
1.5	*Analisis estructural y estudio de vulnerabilidad sismica, petrologia y diseño estructural*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.6	*Diseño estructural*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.7	*Diseño arquitectonico*	0.00%	$ 0	25.00%	$ 143.262.460	25.00%	$ 143.262.460
1.8	*Diseño de redes hidrosanitarias, red contra incendio*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.9	*Diseño de redes de gases medicinales*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.10	*Diseño de redes de gas natural y/o propano*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.11	*Diseño redes electricas, de voz y datos y CCTV*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.12	*Sistema de Aire Acondicionado y ventilacion mecanica*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.13	*Sistema de transporte vertical*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.14	*Especificaciones Tecnicas de Construccion para la obras de adecuación y reforzamiento estructural*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.15	*Programación de las etapas y actividades del contrato*	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
1.16	*Plan de acción ambiental*	0.58%	$ 17.191.494	0.00%	$ 0	0.58%	$ 17.191.494
1.17	*Plan de manejo silvicultural*	1.00%	$ 28.652.492	0.00%	$ 0	1.00%	$ 28.652.492
1.18	*Tramite de licencia de construccion*	0.00%	$ 0	1.00%	$ 28.652.492	1.00%	$ 28.652.492
2	**CONSTRUCCION**	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0	0.00%	$ 0
2.1	*Demolicion*	1.25%	$ 350.516.962	0.91%	$ 788.357.481	2.16%	$ 1.638.874.443
2.1.1	*PRELIMINARES*	0.02%	$ 15.878.142	1.16%	$ 788.357.481	2.41%	$ 1.638.874.443
2.1.1.1	*Revision Topografia Torre Consulta Externa Piso 1: Ejes 1 a 6 entre A y D.*	0.001%	$ 700.000	0.000%	$ 0	0.02%	$ 15.878.142
2.1.1.2	*Revision Topografia Torre Consulta Externa Piso 1: Ejes 6 y 7 entre B y D.*	0.001%	$ 700.000	0.000%	$ 0	0.00%	$ 700.000
2.1.1.3	*Revision Topografia Torre Consulta Externa Piso 2: Ejes 1 a 6 entre A y D.*	0.001%	$ 700.000	0.000%	$ 0	0.00%	$ 700.000
2.1.1.4	*Revision Topografia Torre Consulta Externa Piso 2: Ejes 6 y 7 entre B y D.*	0.001%	$ 700.000	0.000%	$ 0	0.00%	$ 700.000
2.1.1.5	*Revision Topografia Torre de urgencias: Ejes B a 1 entre A' y D.*	0.001%	$ 700.000	0.000%	$ 0	0.00%	$ 700.000
2.1.1.6	*Cerramiento en Board (interno) Torre Consulta Externa Nivel 1: Ejes 1 entre B y C.*	0.002%	$ 1.273.635	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.273.635
2.1.1.7	*Cerramiento en Board (interno) Torre Consulta Externa Nivel 1: Ejes D entre 2 y 3.*	0.002%	$ 1.273.635	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.273.635
2.1.1.8	*Cerramiento en Board (interno) Torre Consulta Externa Nivel 2 Ejes: D entre 2 y 3.*	0.002%	$ 1.273.635	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.273.635
2.1.1.9	*Cerramiento en tela (exterior acceso) Torre Consulta Externa: Ejes 1-A*	0.001%	$ 345.413	0.000%	$ 0	0.00%	$ 345.413
2.1.1.10	*Limpieza del Edificio Consulta Externa Nivel 1 Ejes: 1 a 6 entre A y D.*	0.001%	$ 713.116	0.000%	$ 0	0.00%	$ 713.116
2.1.1.11	*Limpieza del Edificio Consulta Externa Nivel 1 Ejes: 6 y 7 entre B y D.*	0.001%	$ 713.116	0.000%	$ 0	0.00%	$ 713.116
2.1.1.12	*Limpieza del Edificio Consulta Externa Nivel 2 Ejes: 1 a 6 entre A y D.*	0.001%	$ 713.116	0.000%	$ 0	0.00%	$ 713.116
2.1.1.13	*Limpieza del Edificio Consulta Externa Nivel 2 Ejes: 6 y 7 entre B y D.*	0.001%	$ 713.116	0.000%	$ 0	0.00%	$ 713.116
2.1.1.14	*Cerramiento exterior Tela (muros colindantes): Nivel 1 Torre Consulta externa Ejes 1 y D.*	0.004%	$ 2.679.879	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.679.879
2.1.1.15	*Cerramiento exterior Tela (muros colindantes): Torre de Urgencias Ejes 1 y D.*	0.004%	$ 2.679.879	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.679.879
2.1.2	*TORRE CONSULTA EXTERNA*	0.77%	$ 322.503.456	0.13%	$ 87.639.627	0.90%	$ 610.143.083
2.1.2.1	*Desmonte de elementos*	0.24%	$ 162.657.336	0.01%	$ 5.838.643	0.25%	$ 168.495.978
2.1.2.1.1	*Control Topografia Nivel 1 Ejes: 1 a 6 entre A y D.*	0.010%	$ 6.823.400	0.000%	$ 0	0.01%	$ 6.823.400
2.1.2.1.2	*Control Topografia Nivel 1 Ejes: 6 a 7 entre C y D.*	0.010%	$ 6.823.400	0.000%	$ 0	0.01%	$ 6.823.400
2.1.2.1.3	*Control Topografia Nivel 2 Ejes: 1 a 6 entre A y D.*	0.010%	$ 6.823.400	0.000%	$ 0	0.01%	$ 6.823.400
2.1.2.1.4	*Control Topografia Nivel 2 Ejes: 6 a 7 entre C y D.*	0.010%	$ 6.823.400	0.000%	$ 0	0.01%	$ 6.823.400
2.1.2.1.5	*Ventaneria interior Nivel 1 Ejes: 1 a 6 entre B y C.*	0.008%	$ 5.538.801	0.000%	$ 0	0.01%	$ 5.538.801
2.1.2.1.6	*Ventaneria interior Nivel 2 Ejes: 1 a 6 entre B y C.*	0.008%	$ 5.538.801	0.000%	$ 0	0.01%	$ 5.538.801
2.1.2.1.7	*Carpinteria madera interior Nivel 1 Ejes: 2 a 3 entre C y D.*	0.001%	$ 840.022	0.000%	$ 0	0.00%	$ 840.022
2.1.2.1.8	*Carpinteria madera interior Nivel 1 Ejes: 5 a 7 entre A y D.*	0.001%	$ 840.022	0.000%	$ 0	0.00%	$ 840.022
2.1.2.1.9	*Carpinteria madera interior Nivel 2 Ejes: 1 a 2 entre B y C.*	0.001%	$ 840.022	0.000%	$ 0	0.00%	$ 840.022
2.1.2.1.10	*Carpinteria madera interior Nivel 2 Ejes: 2 y 3 entre C y D.*	0.001%	$ 840.022	0.000%	$ 0	0.00%	$ 840.022
2.1.2.1.11	*Carpinteria madera interior Nivel 2 Ejes: 6 entre C y D.*	0.001%	$ 840.022	0.000%	$ 0	0.00%	$ 840.022
2.1.2.1.12	*Carpinteria metálica interior Nivel 1 Ejes: 1 a 3 entre C y D.*	0.004%	$ 2.773.967	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.773.967
2.1.2.1.13	*Carpinteria metalica interior Nivel 1 Ejes: 3 a 7 entre A y D.*	0.004%	$ 2.773.967	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.773.967
2.1.2.1.14	*Carpinteria metalica interior Nivel 2 Ejes: 1 A 2 entre A y D.*	0.004%	$ 2.773.967	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.773.967
2.1.2.1.15	*Carpinteria metálica interior Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre A y C.*	0.004%	$ 2.773.967	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.773.967
2.1.2.1.16	*Carpinteria metálica interior Nivel 2 Ejes: 2 a 7 entre C y D.*	0.004%	$ 2.773.967	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.773.967
2.1.2.1.17	*Muros interiores de pladur Nivel 1 Ejes: 1 a 2 entre A y B.*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.18	*Muros interiores de pladur Nivel 1 Ejes: 1' a 2 entre C, y C.2'*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.19	*Muros interiores de pladur Nivel 1 Ejes: Ejes 3 y 4 entre C' y D.*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.20	*Muros interiores de pladur Nivel 1 Ejes: Ejes 5 a 6 entre C y D.*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.21	*Muros interiores de pladur Nivel 2 Ejes: 1 y 2 entre A y D.*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.22	*Muros interiores de pladur Nivel 2 Ejes: 3 y 4 entre A y B.*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.23	*Muros interiores de pladur Nivel 2 Ejes: 5 a 6 entre A y B.*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.24	*Muros interiores de pladur Nivel 2: Ejes 4 entre C.2' y D.*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.25	*Muros interiores de pladur Nivel 2 Ejes: 5 a 6 entre C y C.2'*	0.001%	$ 500.919	0.000%	$ 0	0.00%	$ 500.919
2.1.2.1.26	*Cielo rasos Nivel 1 Ejes: 1 a 2 entre C y C.2'.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.27	*Cielo rasos Nivel 1 Ejes: 2 a 3 entre C y D.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.28	*Cielo rasos Nivel 1 Ejes: 4 a 7 entre C y D.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.29	*Cielo rasos Nivel 1 Ejes: 2 a 6 entre A y B.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.30	*Cielo rasos Nivel 2 Ejes: 1 a 2 entre A y D.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.31	*Cielo rasos Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre A y B.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.32	*Cielo rasos Nivel 2 Ejes: 3 a 7 entre C y D.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.33	*Cielo rasos Nivel 2 Ejes: 2 entre C y D.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.34	*Cielo rasos Nivel 2 Ejes: 2 a 3 entre C y C.2'.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.35	*Cielo rasos Nivel 2 Ejes: Eje 1-D.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.36	*Pisos Nivel 1 Ejes: 3 a 5 entre C-D.*	0.002%	$ 1.215.323	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.215.323
2.1.2.1.37	*Pisos Nivel 1 Ejes: 5 y 6 entre A y B.*	0.006%	$ 3.748.474	0.000%	$ 0	0.01%	$ 3.748.474
2.1.2.1.38	*Pisos Nivel 2 Ejes: 1 a 6 entre A y D.*	0.006%	$ 3.748.474	0.000%	$ 0	0.01%	$ 3.748.474
2.1.2.1.39	*Pisos Nivel 2 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.006%	$ 3.748.474	0.000%	$ 0	0.01%	$ 3.748.474
2.1.2.1.40	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 2 a 6 entre A y B.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.41	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 1 y 2 entre A y C.2'.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.42	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 2 a 6 entre C y D.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.43	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 5 y 6 entre B y C.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 137.890

APROBADO
CONSORCIO TUNAL SALUD
FUTURA
NIT 901585734-6

CONTRATO DE OBRA N°5008 de 2022

CONTRATISTA : Consorcio Tunal 2022

FECHA DE INICIO: Mayo 20 de 2022 FECHA DE TERMINACION: Enero 19 de 2024

PERIODO: Acumulado a Octubre 2022

OBJETO: "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACION, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"

EJECUCIÓN ACUMULADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCION

ITEM	UNIDADES DE EJECUCION	CONTRATO INICIAL					
		% CONTRACTUAL ACTA 1	$ ACTA 1	% CONTRACTUAL ACTA 2	$ ACTA 2	% CONTRACTUAL ACUMULADO	$ ACUMULADO
2.1.2.1.44	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.45	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre A y B.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.46	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 1 y 2 entre A y C.2'.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.47	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre C y D.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.48	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 5 y 6 entre B y C.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 137.890
2.1.2.1.49	*Instalaciones de redes secas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.002%	$ 1.551.259	0.000%	$ 137.890	0.00%	$ 1.689.149
2.1.2.1.50	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 1 a 6 entre A y B.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.516.300
2.1.2.1.51	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 1 a 2 entre B y C.2'.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.516.300
2.1.2.1.52	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 2 a 6 entre A y B.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 63.844
2.1.2.1.53	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 1 y 2 entre A y C.2'.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 63.844
2.1.2.1.54	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 2 a 6 entre C y D.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 1.580.144
2.1.2.1.55	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 5 y 6 entre B y C.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 63.844
2.1.2.1.56	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 1 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 1.580.144
2.1.2.1.57	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 1 a 6 entre A y B.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.516.300
2.1.2.1.58	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 1 a 2 entre B y C.2'.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.516.300
2.1.2.1.59	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre A y B.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 63.844
2.1.2.1.60	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 1 y 2 entre A y C.2'.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 63.844
2.1.2.1.61	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre C y D.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 1.580.144
2.1.2.1.62	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 5 y 6 entre B y C.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 63.844
2.1.2.1.63	*Instalaciones de redes humedas incluyen Aparatos y equipos Nivel 2 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.002%	$ 1.516.300	0.000%	$ 63.844	0.00%	$ 1.580.144
2.1.2.1.64	*Instalaciones externas al edificio Ejes: 1 a G sobre A.*	0.015%	$ 10.526.051	0.000%	$ 0	0.02%	$ 10.526.051
2.1.2.1.65	*Ventaneria exterior Nivel 1 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.66	*Ventaneria exterior Nivel 1 Ejes: C.2'entre 1 y 2.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.67	*Ventaneria exterior Nivel 1 Ejes: D entre 2 y 6.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.68	*Ventaneria exterior Nivel 1 Ejes: 6 entre A y C.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.69	*Ventaneria exterior Nivel 1 Ejes: 6-7 entre B y D.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.70	*Ventaneria exterior Nivel 2 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.71	*Ventaneria exterior Nivel 2 Ejes: C.2'entre 1 y 2.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.72	*Ventaneria exterior Nivel 2 Ejes: 1 y 2 entre A.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.73	*Ventaneria exterior Nivel 2 Ejes: B y D entre 5 y 6.*	0.001%	$ 977.526	0.000%	$ 0	0.00%	$ 977.526
2.1.2.1.74	*Carpinteria madera exterior Nivel 1 Ejes: B y D entre 5 y 6.*	0.003%	$ 2.107.704	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.107.704
2.1.2.1.75	*Carpinteria madera exterior Nivel 2 Ejes: B y D entre 5 y 6.*	0.003%	$ 2.107.704	0.000%	$ 0	0.00%	$ 2.107.704
2.1.2.1.76	*Carpinteria metalica exterior Nivel 1 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.77	*Carpinteria metalica exterior Nivel 1 Ejes: C.2'entre 1 y 2.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.78	*Carpinteria metalica exterior Nivel 1 Ejes: D entre 2 y 6.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.79	*Carpinteria metalica exterior Nivel 1 Ejes: 6 entre A y C.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.80	*Carpinteria metalica exterior Nivel 1 Ejes: 6 a 7 entre B y D.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.81	*Carpinteria metalica exterior Nivel 2 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.82	*Carpinteria metalica exterior Nivel 2 Ejes: C.2'entre 1 y 2.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.83	*Carpinteria metalica exterior Nivel 2 Ejes: D entre 2 y 6.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.84	*Carpinteria metalica exterior Nivel 2 Ejes: 6 entre A y C.*	0.002%	$ 1.082.040	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.082.040
2.1.2.1.85	*Trasiego y acopio Nivel 1 Ejes: 1 y 6 entre A y D.*	0.003%	$ 2.006.471	0.000%	$ 105.604	0.00%	$ 2.112.075
2.1.2.1.86	*Trasiego y acopio Nivel 1 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.003%	$ 2.006.471	0.000%	$ 105.604	0.00%	$ 2.112.075
2.1.2.1.87	*Trasiego y acopio Nivel 2 Ejes: 1 y 6 entre A y D.*	0.003%	$ 2.006.471	0.000%	$ 105.604	0.00%	$ 2.112.075
2.1.2.1.88	*Trasiego y acopio Nivel 2 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.003%	$ 2.006.471	0.000%	$ 105.604	0.00%	$ 2.112.075
2.1.2.1.89	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: 1 y 6 entre A y D.*	0.004%	$ 2.379.222	0.001%	$ 849.722	0.00%	$ 3.228.944
2.1.2.1.90	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.004%	$ 2.379.222	0.001%	$ 849.722	0.00%	$ 3.228.944
2.1.2.1.91	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: 1 y 6 entre A y D.*	0.004%	$ 2.379.222	0.001%	$ 849.722	0.00%	$ 3.228.944
2.1.2.1.92	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: 6 y 7 entre C y D.*	0.004%	$ 2.379.222	0.001%	$ 849.722	0.00%	$ 3.228.944
2.1.2.2	*DEMOLICION DE CUBIERTA*	**0.21%**	**$ 140.474.486**	**0.01%**	**$ 9.856.778**	**0.22%**	**$ 150.331.264**
2.1.2.2.1	*Teja Ejes: 1 a 6 entre A y D.*	0.122%	$ 83.146.817	0.000%	$ 0	0.12%	$ 83.146.817
2.1.2.2.2	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Nivel 1 Ejes: 1 y A Hacia bloque hospitalizacion.*	0.029%	$ 19.741.923	0.000%	$ 0	0.03%	$ 19.741.923
2.1.2.2.3	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Nivel 2 Ejes: 1 a 2 entre A y C.*	0.029%	$ 19.741.923	0.000%	$ 0	0.03%	$ 19.741.923
2.1.2.2.4	*Trasiego y acopio Ejes: 1 a 6 entre A y D.*	0.012%	$ 7.987.044	0.000%	$ 0	0.01%	$ 7.987.044
2.1.2.2.5	*Trasiego, retiro y disposicion Ejes: 1 a 2 entre A y C.*	0.007%	$ 4.928.389	0.000%	$ 0	0.01%	$ 4.928.389
2.1.2.2.6	*Trasiego, retiro y disposicion Ejes: 2 a 4 entre A y D.*	0.007%	$ 4.928.389	0.000%	$ 0	0.01%	$ 4.928.389
2.1.2.2.7	*Trasiego, retiro y disposicion Ejes: 2 a 6 entre A y D.*	0.000%	$ 0	0.007%	$ 4.928.389	0.01%	$ 4.928.389
2.1.2.2.8	*Trasiego, retiro y disposicion Ejes: 1 y 2 entre A y C.*	0.000%	$ 0	0.007%	$ 4.928.389	0.01%	$ 4.928.389
2.1.2.3	*DEMOLICION DE FACHADAS*	**0.03%**	**$ 17.401.366**	**0.00%**	**$ 1.552.639**	**0.03%**	**$ 18.954.005**
2.1.2.3.1	*Muros externos Nivel 1 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.2	*Muros externos Nivel 1 Ejes: 6 a 7 entre A y C.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.3	*Muros externos Nivel 1 Ejes: 7 entre C y D.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.4	*Muros externos Nivel 1 Ejes: D entre 2 a 6.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.5	*Muros externos Nivel 2 Ejes: 1 entre A y C.2'.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.6	*Muros externos Nivel 2 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.7	*Muros externos Nivel 2 Ejes: 6 entre A y C.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.8	*Muros externos Nivel 2 Ejes: D entre 2 a 6.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.9	*Muros externos Nivel 2 Ejes: 6 entre C.2' y D.*	0.002%	$ 1.645.485	0.000%	$ 52.515	0.00%	$ 1.698.001
2.1.2.3.10	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: 1 entre A y B.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 90.000
2.1.2.3.11	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.001%	$ 370.286	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 460.286
2.1.2.3.12	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: 6 a 7 entre A y C.*	0.001%	$ 370.286	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 460.286
2.1.2.3.13	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: 7 entre C y D.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 90.000
2.1.2.3.14	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: D entre 2 a 6.*	0.001%	$ 370.286	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 460.286
2.1.2.3.15	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes: 1 y 2 entre C.2' y D.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 90.000
2.1.2.3.16	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: 1 entre A y C.2'.*	0.001%	$ 370.286	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 460.286
2.1.2.3.17	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: A entre 1 y 6.*	0.001%	$ 370.286	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 460.286
2.1.2.3.18	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: 6 entre A y C.*	0.001%	$ 370.286	0.000%	$ 0	0.00%	$ 370.286
2.1.2.3.19	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: 6 a 7 entre A y C.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 90.000
2.1.2.3.20	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: 7 entre C y D.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 90.000
2.1.2.3.21	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: D entre 2 a 6.*	0.001%	$ 370.286	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 460.286
2.1.2.3.22	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes: 1 y 2 entre C.2' y D.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 90.000	0.00%	$ 90.000

APROBADO
CONSORCIO TUNAL SALUD
FUTURO
NIT 901585734-6

BOGOTÁ Subred Sur

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

CONSORCIO TUNAL 2022

CONTRATO DE OBRA N°5008 de 2022	FECHA DE INICIO: Mayo 20 de 2022 FECHA DE TERMINACION: Enero 19 de 2024
CONTRATISTA : Consorcio Tunal 2022	PERIODO: Acumulado a Octubre 2022

OBJETO: "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"

EJECUCION ACUMULADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCION

ITEM	UNIDADES DE EJECUCIÓN	CONTRATO INICIAL					
		% CONTRACTUAL ACTA 1	$ ACTA 1	% CONTRACTUAL ACTA 2	$ ACTA 2	% CONTRACTUAL ACUMULADO	$ ACUMULADO
2.1.2.4	*DEMOLICION DE ESTRUCTURAS*	0,30%	$ 201.970.269	0,10%	$ 70.391.567	0,40%	$ 272.361.836
2.1.2.4.1	*Muros internos Nivel 1 Ejes: 1" a 1.2" entre C y C.2".*	0,000%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.2	*Muros internos Nivel 1 Ejes: 2 a 6 entre C y D.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.3	*Muros internos Nivel 1 Ejes: 1 a 5 entre A y B.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.4	*Muros internos Nivel 1 Ejes: 5 a 6 entre B y C.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.5	*Muros internos Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre A y B.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.6	*Muros internos Nivel 2 Ejes: 2 entre A y D.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.7	*Muros internos Nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre C y D.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.8	*Muros internos Nivel 2 Ejes: 1 entre B y C.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.9	*Muros internos Nivel 2 Ejes: 5 a 6 entre B y C.*	0,006%	$ 4.351.530,72	0,000%	$ 88.806,75	0,01%	$ 4.440.337
2.1.2.4.10	*Vigas piso 2 Ejes: A,B y C entre 1 a 6.*	0,000%	$ 0,00	0,003%	$ 1.826.196,30	0,00%	$ 1.826.196
2.1.2.4.11	*Vigas piso 2 Ejes: A y II entre 1 a 6.*	0,000%	$ 4.337.216,21	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.337.216
2.1.2.4.12	*Vigas piso 2 Ejes: C entre 1 a 6.*	0,006%	$ 4.337.216,21	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.337.216
2.1.2.4.13	*Vigas piso 2 Ejes: D entre 2 a 6.*	0,006%	$ 4.337.216,21	0,003%	$ 1.826.196,30	0,01%	$ 6.163.413
2.1.2.4.14	*Vigas piso 2 Ejes: 2 entre A y C.*	0,006%	$ 4.337.216,21	0,003%	$ 1.826.196,30	0,01%	$ 6.163.413
2.1.2.4.15	*Vigas piso 2 Ejes: 1 entre A,B y C,D.*	0,006%	$ 4.337.216,21	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.337.216
2.1.2.4.16	*Vigas piso 2 Ejes: 4 entre A,B y C,D.*	0,006%	$ 4.337.216,21	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.337.216
2.1.2.4.17	*Vigas piso 2 Ejes: 5 entre A,B y C,D.*	0,006%	$ 4.337.216,21	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.337.216
2.1.2.4.18	*Vigas piso 2 Ejes: 6 entre A y C.*	0,006%	$ 4.337.216,21	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.337.216
2.1.2.4.19	*Vigas piso 2 Ejes: 3,4,5 y 6 entre A y D.*	0,000%	$ 0,00	0,003%	$ 1.826.196,30	0,00%	$ 1.826.196
2.1.2.4.20	*Columnas piso 2 Ejes: 1 a 6 sobre A.*	0,007%	$ 5.014.919	0,007%	$ 4.611.420	0,01%	$ 9.626.339
2.1.2.4.21	*Columnas piso 2 Ejes: 2 a 6 sobre B.*	0,007%	$ 5.014.919	0,007%	$ 4.611.420	0,01%	$ 9.626.339
2.1.2.4.22	*Columnas piso 2 Ejes: 2 a 7 sobre C.*	0,007%	$ 5.014.919	0,000%	$ 0	0,01%	$ 5.014.919
2.1.2.4.23	*Columnas piso 2 Ejes: C'sobre 1.2'*	0,007%	$ 5.014.919	0,000%	$ 0	0,01%	$ 5.014.919
2.1.2.4.24	*Columnas piso 2 Ejes: 3 a 5 sobre C.*	0,007%	$ 5.014.919	0,007%	$ 4.611.420	0,01%	$ 9.626.339
2.1.2.4.25	*Losa nivel 2 Ejes: 2 a 6 entre A y C.*	0,035%	$ 24.101.025,62	0,000%	$ 0	0,04%	$ 24.101.026
2.1.2.4.26	*Losa nivel 2 Ejes: 4 a 6 entre C y D.*	0,035%	$ 24.101.025,62	0,000%	$ 0	0,04%	$ 24.101.026
2.1.2.4.27	*Losa nivel 2 Ejes: 6 a 7 entre C y D.*	0,035%	$ 24.101.025,62	0,000%	$ 0	0,04%	$ 24.101.026
2.1.2.4.28	*Losa nivel 2 Ejes: 1 a 6 entre A y C.*	0,000%	$ 0,00	0,018%	$ 12.220.238,34	0,02%	$ 12.220.238
2.1.2.4.29	*Losa nivel 2 Ejes: 2 y 7 entre C y D.*	0,000%	$ 0,00	0,018%	$ 12.220.238,34	0,02%	$ 12.220.238
2.1.2.4.30	*Vigas piso 1*	0,000%	$ 0,00	0,000%	$ 0,00	0,00%	$ 0
2.1.2.4.31	*Columnas piso 1 Ejes: 1 a 6 sobre A.*	0,000%	$ 0,00	0,004%	$ 2.593.923,75	0,00%	$ 2.593.924
2.1.2.4.32	*Columnas piso 1 Ejes: 1 a 6 sobre B.*	0,000%	$ 0,00	0,004%	$ 2.593.923,75	0,00%	$ 2.593.924
2.1.2.4.33	*Columnas piso 1*	0,017%	$ 11.240.336,25	0,000%	$ 0,00	0,02%	$ 11.240.336
2.1.2.4.34	*Losa nivel 1*	0,000%	$ 0,00	0,000%	$ 0,00	0,00%	$ 0
2.1.2.4.35	*Cimentacion*	0,000%	$ 0,00	0,000%	$ 0,00	0,00%	$ 0
2.1.2.4.36	*Trasiego y acopio Nivel 2 Ejes: 2 a 5 entre A y B.*	0,006%	$ 4.297.641	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.297.641
2.1.2.4.37	*Trasiego y acopio Nivel 2 Ejes: 3 a 5 entre C y D.*	0,006%	$ 4.297.641	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 4.297.641
2.1.2.4.38	*Trasiego y acopio Nivel 2 Ejes: 1 a 6 entre A y C.*	0,000%	$ 0	0,003%	$ 2.148.820	0,00%	$ 2.148.820
2.1.2.4.39	*Trasiego y acopio Nivel 2 Ejes: 3,4,5 y 6 entre C y D.*	0,000%	$ 0	0,003%	$ 2.148.820	0,00%	$ 2.148.820
2.1.2.4.40	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes : 1 a 6 entre A y B.*	0,006%	$ 5.447.736	0,000%	$ 0	0,01%	$ 5.447.736
2.1.2.4.41	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes : 1 a 6 entre A y C.*	0,000%	$ 0	0,005%	$ 3.631.824	0,01%	$ 3.631.824
2.1.2.4.42	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 1 Ejes : 6 y 7 sobre C.*	0,000%	$ 0	0,005%	$ 3.631.824	0,01%	$ 3.631.824
2.1.2.4.43	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes : 1 a 6 entre A y B.*	0,006%	$ 5.447.736	0,000%	$ 0	0,01%	$ 5.447.736
2.1.2.4.44	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes : 1 a 6 entre A y C.*	0,000%	$ 0	0,005%	$ 3.631.824	0,01%	$ 3.631.824
2.1.2.4.45	*Trasiego, retiro y disposicion Nivel 2 Ejes : 6 y 7 sobre C.*	0,000%	$ 0	0,005%	$ 3.631.824	0,01%	$ 3.631.824
2.1.3	***TORRE URGENCIAS***	0,37%	$ 250.180,114	0,44%	$ 298.863.573	0,81%	$ 549.043.687
2.1.3.1	***Desmonte de elementos***	0,09%	$ 44.055.999	0,09%	$ 60.711.371	0,15%	$ 104.767.369
2.1.3.1.1	*Control Topografia Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre B y F.*	0,000%	$ 0	0,003%	$ 1.803.017	0,00%	$ 1.803.017
2.1.3.1.2	*Control Topografia Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y F.*	0,000%	$ 0	0,003%	$ 1.803.017	0,00%	$ 1.803.017
2.1.3.1.3	*Control Topografia Ala 2 Ejes: 3 a 13 entre L y O.*	0,016%	$ 10.818.100	0,003%	$ 1.803.017	0,02%	$ 12.621.117
2.1.3.1.4	*Ventaneria interior y exterior Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre B y D.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.5	*Ventaneria interior y exterior Ala 1 Ejes: 1 a 3 entre A y C.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.6	*Ventaneria interior y exterior Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y D.*	0,000%	$ 0	0,001%	$ 543.456	0,00%	$ 543.456
2.1.3.1.7	*Ventaneria interior y exterior Ala 1 Ejes: 1 sobre B.*	0,000%	$ 0	0,001%	$ 543.456	0,00%	$ 543.456
2.1.3.1.8	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 3 a 4 sobre C.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.9	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 3 a 4 sobre F.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.10	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 8 a 10 entre K y L.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.11	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 13 a 1 entre N y O.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.12	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 3 a 4 sobre C.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.13	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 4 a 11 entre I a L.*	0,001%	$ 509.490	0,000%	$ 0	0,00%	$ 509.490
2.1.3.1.14	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0,000%	$ 0	0,001%	$ 543.456	0,00%	$ 543.456
2.1.3.1.15	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 4 y 10 entre I y L.*	0,000%	$ 0	0,001%	$ 543.456	0,00%	$ 543.456
2.1.3.1.16	*Ventaneria interior y exterior Ala 2 Ejes: 11 y 13 entre M y O.*	0,000%	$ 0	0,001%	$ 543.456	0,00%	$ 543.456
2.1.3.1.17	*Carpinteria madera interior Ala 1 Ejes: 1 a 2 sobre E.*	0,001%	$ 664.477	0,000%	$ 166.119	0,00%	$ 830.596
2.1.3.1.18	*Carpinteria madera interior Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y C.*	0,001%	$ 664.477	0,000%	$ 166.119	0,00%	$ 830.596
2.1.3.1.19	*Carpinteria madera interior Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y F.*	0,001%	$ 664.477	0,000%	$ 166.119	0,00%	$ 830.596
2.1.3.1.20	*Carpinteria madera interior Ala 2 Ejes: 12 a 13 entre N y O.*	0,001%	$ 664.477	0,000%	$ 166.119	0,00%	$ 830.596
2.1.3.1.21	*Carpinteria metalica interior Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre C y E*	0,002%	$ 1.108.352	0,001%	$ 906.833	0,00%	$ 2.015.185
2.1.3.1.22	*Carpinteria metalica interior Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y G.*	0,002%	$ 1.108.352	0,001%	$ 906.833	0,00%	$ 2.015.185
2.1.3.1.23	*Carpinteria metalica interior Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y H.*	0,002%	$ 1.108.352	0,001%	$ 906.833	0,00%	$ 2.015.185
2.1.3.1.24	*Carpinteria metalica interior Ala 2 Ejes: 8 a 13 entre L y O.*	0,002%	$ 1.108.352	0,000%	$ 0	0,00%	$ 1.108.352
2.1.3.1.25	*Carpinteria metalica interior Ala 2 Ejes: 8 a 13 entre L y O.*	0,000%	$ 0	0,001%	$ 906.833	0,00%	$ 906.833
2.1.3.1.26	*Muros interiores de pladur Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre B y F*	0,001%	$ 480.224	0,000%	$ 0	0,00%	$ 480.224
2.1.3.1.27	*Muros interiores de pladur Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y G.*	0,001%	$ 480.224	0,000%	$ 0	0,00%	$ 480.224
2.1.3.1.28	*Muros interiores de pladur Ala 2 Ejes: 3 a 5 entre H y F.*	0,001%	$ 480.224	0,000%	$ 0	0,00%	$ 480.224
2.1.3.1.29	*Muros interiores de pladur Ala 2 Ejes: 7 a 10 entre I y L.*	0,001%	$ 480.224	0,000%	$ 0	0,00%	$ 480.224
2.1.3.1.30	*Muros interiores de pladur Ala 2 Ejes: 11 a 13 entre M y O.*	0,001%	$ 480.224	0,000%	$ 0	0,00%	$ 480.224
2.1.3.1.31	*Cielo rasos Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre B y F.*	0,002%	$ 1.108.386	0,000%	$ 0	0,00%	$ 1.108.386
2.1.3.1.32	*Cielo rasos Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y G.*	0,002%	$ 1.108.386	0,000%	$ 0	0,00%	$ 1.108.386
2.1.3.1.33	*Cielo rasos Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y H.*	0,002%	$ 1.108.386	0,000%	$ 0	0,00%	$ 1.108.386
2.1.3.1.34	*Cielo rasos Ala 2 Ejes: 5 a 10 entre I y L.*	0,002%	$ 1.108.386	0,000%	$ 0	0,00%	$ 1.108.386

APROBADO
CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA
NIT 901585734-6

BOGOTÁ Subred Sur

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

CONSORCIO TUNAL 2022

CONTRATO DE OBRA N°5008 de 2022

CONTRATISTA : Consorcio Tunal 2022

FECHA DE INICIO: Mayo 20 de 2022 FECHA DE TERMINACION: Enero 19 de 2024

PERIODO: Acumulado a Octubre 2022

OBJETO: "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"

EJECUCION ACUMULADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCION

ITEM	UNIDADES DE EJECUCIÓN	CONTRATO INICIAL					
		% CONTRACTUAL ACTA 1	$ ACTA 1	% CONTRACTUAL ACTA 2	$ ACTA 2	% CONTRACTUAL ACUMULADO	$ ACUMULADO
2.1.3.1.35	*Cielo rasos Ala 2 Ejes: 11 a 13 entre M a O.*	0.002%	$ 1.108.386	0.000%	$ 0	0.00%	$ 1.108.386
2.1.3.1.36	*Pisos Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre B y F.*	0.000%	$ 0	0.003%	$ 2.043.617	0.00%	$ 2.043.617
2.1.3.1.37	*Pisos Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y H.*	0.000%	$ 0	0.003%	$ 2.043.617	0.00%	$ 2.043.617
2.1.3.1.38	*Pisos Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y H.*	0.000%	$ 0	0.003%	$ 2.043.617	0.00%	$ 2.043.617
2.1.3.1.39	*Pisos Ala 2 Ejes: 4 a 13 entre L y O.*	0.000%	$ 0	0.003%	$ 2.043.617	0.00%	$ 2.043.617
2.1.3.1.40	*Instalaciones de redes secas inluyen Aparatos y equipos Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y C.*	0.001%	$ 570.475	0.001%	$ 855.712	0.00%	$ 1.426.186
2.1.3.1.41	*Instalaciones de redes secas inluyen Aparatos y equipos Ala 1 Ejes: 3 entre C y G.*	0.001%	$ 570.475	0.000%	$ 0	0.00%	$ 570.475
2.1.3.1.42	*Instalaciones de redes secas inluyen Aparatos y equipos Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre D y G.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 855.712	0.00%	$ 855.712
2.1.3.1.43	*Instalaciones de redes secas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 3 a 5 entre F y G.*	0.001%	$ 570.475	0.001%	$ 855.712	0.00%	$ 1.426.186
2.1.3.1.44	*Instalaciones de redes secas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 5 a 8 entre J y K.*	0.001%	$ 570.475	0.000%	$ 0	0.00%	$ 570.475
2.1.3.1.45	*Instalaciones de redes secas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 5 a 9 entre J y K.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 855.712	0.00%	$ 855.712
2.1.3.1.46	*Instalaciones de redes humedas inluyen Aparatos y equipos Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre B y F.*	0.001%	$ 722.723	0.001%	$ 578.178	0.00%	$ 1.300.901
2.1.3.1.47	*Instalaciones de redes humedas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y G.*	0.001%	$ 722.723	0.000%	$ 0	0.00%	$ 722.723
2.1.3.1.48	*Instalaciones de redes humedas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y H.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 578.178	0.00%	$ 578.178
2.1.3.1.49	*Instalaciones de redes humedas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 5 y 9 entre J y K.*	0.001%	$ 722.723	0.001%	$ 578.178	0.00%	$ 1.300.901
2.1.3.1.50	*Instalaciones de redes humedas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 5 a 13 entre N y O.*	0.001%	$ 722.723	0.000%	$ 0	0.00%	$ 722.723
2.1.3.1.51	*Instalaciones de redes humedas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 7 y 8 entre K y L.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 578.178	0.00%	$ 578.178
2.1.3.1.52	*Instalaciones de redes humedas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 11 y 13 entre N y O.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 578.178	0.00%	$ 578.178
2.1.3.1.53	*Instalaciones de gas inluyen Aparatos y equipos Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y G.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.478.880	0.00%	$ 1.478.880
2.1.3.1.54	*Instalaciones de gas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 3 y 5 entre G y K.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.478.880	0.00%	$ 1.478.880
2.1.3.1.55	*Instalaciones de gas inluyen Aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 5 y 9 entre J y K.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.478.880	0.00%	$ 1.478.880
2.1.3.1.56	*HVAC incluyendo los aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 4 y 6 entre I y L.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.686.960	0.00%	$ 1.686.960
2.1.3.1.57	*HVAC incluyendo los aparatos y equipos Ala 2 Ejes: 9 y 10 entre I y K.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.686.960	0.00%	$ 1.686.960
2.1.3.1.58	*Intalaciones externas al edificio Ejes: 10 y L hacia parqueaderos.*	0.000%	$ 0	0.005%	$ 3.389.988	0.00%	$ 3.389.988
2.1.3.1.59	*Mobiliario hospitalario Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre B y F.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 268.831	0.00%	$ 268.831
2.1.3.1.60	*Mobiliario hospitalario Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y H.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 268.831	0.00%	$ 268.831
2.1.3.1.61	*Mobiliario hospitalario Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 268.831	0.00%	$ 268.831
2.1.3.1.62	*Mobiliario hospitalario Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 268.831	0.00%	$ 268.831
2.1.3.1.63	*Mobiliario no hospitalario Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre B y F.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 235.691	0.00%	$ 235.691
2.1.3.1.64	*Mobiliario no hospitalario Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y H.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 235.691	0.00%	$ 235.691
2.1.3.1.65	*Mobiliario no hospitalario Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 235.691	0.00%	$ 235.691
2.1.3.1.66	*Mobiliario no hospitalario Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.000%	$ 0	0.000%	$ 235.691	0.00%	$ 235.691
2.1.3.1.67	*Equipos especiales adicionales Ala 2 Ejes: 9 y 10 entre I y K.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.528.740	0.00%	$ 1.528.740
2.1.3.1.68	*Carpinteria madera exterior Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre G y H.*	0.000%	$ 0	0.003%	$ 2.290.857	0.00%	$ 2.290.857
2.1.3.1.69	*Carpinteria metalica exterior Ala 1 Ejes: 1 a 3 entre A y C.*	0.001%	$ 641.451	0.001%	$ 721.633	0.00%	$ 1.363.084
2.1.3.1.70	*Carpinteria metalica exterior Ala 2 Ejes: 3 a 4 sobre C.*	0.001%	$ 641.451	0.001%	$ 721.633	0.00%	$ 1.363.084
2.1.3.1.71	*Carpinteria metalica exterior Ala 2 Ejes: 4 a 10 entre I a L.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 721.633	0.00%	$ 721.633
2.1.3.1.72	*Carpinteria metalica exterior Ala 2 Ejes: 4 a 11 entre I a L.*	0.001%	$ 641.451	0.000%	$ 0	0.00%	$ 641.451
2.1.3.1.73	*Carpinteria metalica exterior Ala 2 Ejes: 11 y 13 entre M y O.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 721.633	0.00%	$ 721.633
2.1.3.1.74	*Señaletica Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre B y F.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 633.800	0.00%	$ 633.800
2.1.3.1.75	*Señaletica Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y H.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 633.800	0.00%	$ 633.800
2.1.3.1.76	*Señaletica Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.000%	$ 0	0.001%	$ 633.800	0.00%	$ 633.800
2.1.3.1.77	*Señaletica Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.259.609	0.00%	$ 1.259.609
2.1.3.1.78	*Iluminacion Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre B y F.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.259.609	0.00%	$ 1.259.609
2.1.3.1.79	*Iluminacion Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y H.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.259.609	0.00%	$ 1.259.609
2.1.3.1.80	*Iluminacion Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.259.609	0.00%	$ 1.259.609
2.1.3.1.81	*Iluminacion Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.000%	$ 0	0.002%	$ 1.581.856	0.00%	$ 1.581.856
2.1.3.2	*DEMOLICION DE CUBIERTA*	0.24%	$ 164.504.814	0.01%	$ 8.093.823	0.25%	$ 172.598.637
2.1.3.2.1	*Teja Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre B y F.*	0.026%	$ 17.675.128	0.000%	$ 0	0.03%	$ 17.675.128
2.1.3.2.2	*Teja Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y G.*	0.026%	$ 17.675.128	0.000%	$ 0	0.03%	$ 17.675.128
2.1.3.2.3	*Teja Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y H.*	0.026%	$ 17.675.128	0.000%	$ 0	0.03%	$ 17.675.128
2.1.3.2.4	*Teja Ala 2 Ejes: 5 a 6 entre I y L.*	0.026%	$ 17.675.128	0.000%	$ 0	0.03%	$ 17.675.128
2.1.3.2.5	*Teja Ala 2 Ejes: 6 a 9 entre I y L.*	0.026%	$ 17.675.128	0.000%	$ 0	0.03%	$ 17.675.128
2.1.3.2.6	*Teja Ala 2 Ejes: 11 a 13 entre N y O.*	0.026%	$ 17.675.128	0.000%	$ 0	0.03%	$ 17.675.128
2.1.3.2.7	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre B y F.*	0.012%	$ 8.393.370	0.000%	$ 0	0.01%	$ 8.393.370
2.1.3.2.8	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y G.*	0.012%	$ 8.393.370	0.000%	$ 0	0.01%	$ 8.393.370
2.1.3.2.9	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y H.*	0.012%	$ 8.393.370	0.000%	$ 0	0.01%	$ 8.393.370
2.1.3.2.10	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Ala 2 Ejes: 5 a 6 entre I y L.*	0.012%	$ 8.393.370	0.000%	$ 0	0.01%	$ 8.393.370
2.1.3.2.11	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Ala 2 Ejes: 6 a 9 entre I y L.*	0.012%	$ 8.393.370	0.000%	$ 0	0.01%	$ 8.393.370
2.1.3.2.12	*Estructura metalica (Viguetas y elementos de apoyo de la cubierta) Ala 2 Ejes: 11 a 13 entre N y O.*	0.012%	$ 8.393.370	0.000%	$ 0	0.01%	$ 8.393.370
2.1.3.2.13	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 1 a 2 entre B y F.*	0.002%	$ 1.348.970	0.002%	$ 1.348.970	0.00%	$ 2.697.941
2.1.3.2.14	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 2 a 3 entre A y G.*	0.002%	$ 1.348.970	0.002%	$ 1.348.970	0.00%	$ 2.697.941
2.1.3.2.15	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 3 a 4 entre C y H.*	0.002%	$ 1.348.970	0.002%	$ 1.348.970	0.00%	$ 2.697.941
2.1.3.2.16	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 5 a 6 entre I y L.*	0.002%	$ 1.348.970	0.002%	$ 1.348.970	0.00%	$ 2.697.941
2.1.3.2.17	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 6 a 9 entre I y L.*	0.002%	$ 1.348.970	0.002%	$ 1.348.970	0.00%	$ 2.697.941
2.1.3.2.18	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 11 a 13 entre N y O.*	0.002%	$ 1.348.970	0.002%	$ 1.348.970	0.00%	$ 2.697.941
2.1.3.3	*DEMOLICION DE FACHADAS*	0.01%	$ 5.195.496	0.002%	$ 10.447.579	0.02%	$ 15.643.075
2.1.3.3.1	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 1 Ejes: 1 entre B y F.*	0.0008%	$ 518.217	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 1.168.529
2.1.3.3.2	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 1 Ejes: A entre 2 y 3.*	0.0008%	$ 518.217	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 1.168.529
2.1.3.3.3	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 1 Ejes: 2 entre A y B.*	0.0008%	$ 518.217	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 1.168.529
2.1.3.3.4	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 1 Ejes: 3 entre A y B.*	0.0008%	$ 518.217	0.0000%	$ 0	0.00%	$ 518.217
2.1.3.3.5	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 1 Ejes: 3 entre A y C.*	0.0000%	$ 0	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 650.312
2.1.3.3.6	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 1 Ejes: 3 y 2 entre E y G.*	0.0000%	$ 0	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 650.312
2.1.3.3.7	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: C entre 3 y 4.*	0.0008%	$ 518.217	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 1.168.529

APROBADO
CONSORCIO TUNAL SALUD
FUT
NIT 901585734-6

BOGOTÁ Subred Sur

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

CONSORCIO TUNAL 2022

CONTRATO DE OBRA N°5008 de 2022

CONTRATISTA : Consorcio Tunal 2022 | FECHA DE INICIO: Mayo 20 de 2022 | FECHA DE TERMINACION: Enero 19 de 2024

PERIODO: Acumulado a Octubre 2022

OBJETO: "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"

EJECUCION ACUMULADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCION

ITEM	UNIDADES DE EJECUCION	CONTRATO INICIAL					
		% CONTRACTUAL ACTA 1	$ ACTA 1	% CONTRACTUAL ACTA 2	$ ACTA 2	% CONTRACTUAL ACUMULADO	$ ACUMULADO
2.1.3.3.8	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 4 entre C y D.*	0.0008%	$ 518.217	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 1.168.529
2.1.3.3.9	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 8 a 9 entre M y N.*	0.0008%	$ 518.217	0.0000%	$ 0	0.00%	$ 518.217
2.1.3.3.10	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 11 a 13 entre Ñ y O.*	0.0008%	$ 518.217	0.0000%	$ 0	0.00%	$ 518.217
2.1.3.3.11	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 6 y 9 sobre I.*	0.0000%	$ 0	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 650.312
2.1.3.3.12	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 13 entre Ñ y O.*	0.0000%	$ 0	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 650.312
2.1.3.3.13	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 11 y 13 sobre O.*	0.0000%	$ 0	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 650.312
2.1.3.3.14	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 5 y 11 entre L y O.*	0.0000%	$ 0	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 650.312
2.1.3.3.15	*Muros externos y todos aquellos elementos de estructuras flotantes Ala 2 Ejes: 3 a 5 sobre H.*	0.0000%	$ 0	0.0010%	$ 650.312	0.00%	$ 650.312
2.1.3.3.16	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 1 entre B y F.*	0.0002%	$ 131.220	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 351.540
2.1.3.3.17	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: A entre 2 y 3.*	0.0002%	$ 131.220	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 351.540
2.1.3.3.18	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 2 entre A y B.*	0.0002%	$ 131.220	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 351.540
2.1.3.3.19	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 3 entre A y B.*	0.0002%	$ 131.220	0.0000%	$ 0	0.00%	$ 131.220
2.1.3.3.20	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 3 entre A y C.*	0.0000%	$ 0	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 220.320
2.1.3.3.21	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre E y G.*	0.0000%	$ 0	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 220.320
2.1.3.3.22	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: C entre 3 y 4.*	0.0002%	$ 131.220	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 351.540
2.1.3.3.23	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 4 entre C y D.*	0.0002%	$ 131.220	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 351.540
2.1.3.3.24	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 8 a 9 entre M y N.*	0.0002%	$ 131.220	0.0000%	$ 0	0.00%	$ 131.220
2.1.3.3.25	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 11 a 13 entre Ñ y O.*	0.0002%	$ 131.220	0.0000%	$ 0	0.00%	$ 131.220
2.1.3.3.26	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 6 y 9 sobre I.*	0.0000%	$ 0	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 220.320
2.1.3.3.27	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 13 entre Ñ y O.*	0.0000%	$ 0	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 220.320
2.1.3.3.28	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 11 y 13 sobre O.*	0.0000%	$ 0	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 220.320
2.1.3.3.29	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 5 y 11 entre L y O.*	0.0000%	$ 0	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 220.320
2.1.3.3.30	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 3 a 5 sobre H.*	0.0000%	$ 0	0.0003%	$ 220.320	0.00%	$ 220.320
2.1.3.4	*DEMOLICION DE ESTRUCTURAS*	0.05%	$ 38.423.805	0.32%	$ 219.615.801	0.38%	$ 256.039.606
2.1.3.4.1	*Muros internos Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre C y E.*	0.0000%	$ 0	0.0031%	$ 2.115.250.25	0.00%	$ 2.115.250
2.1.3.4.2	*Muros internos Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y C.*	0.0000%	$ 0	0.0031%	$ 2.115.250.25	0.00%	$ 2.115.250
2.1.3.4.3	*Muros internos Ala 1 Ejes: A y B entre 2 y 3.*	0.0044%	$ 3.008.355.91	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 3.008.356
2.1.3.4.4	*Muros internos Ala 1 Ejes: 1 a 3 entre C y E.*	0.0044%	$ 3.008.355.91	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 3.008.356
2.1.3.4.5	*Muros internos Ala 1 Ejes: 3 entre C y F.*	0.0044%	$ 3.008.355.91	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 3.008.356
2.1.3.4.6	*Muros internos Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y F.*	0.0044%	$ 3.008.355.91	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 3.008.356
2.1.3.4.7	*Muros internos Ala 2 Ejes: 7 a 13 entre L y O.*	0.0044%	$ 3.008.355.91	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 3.008.356
2.1.3.4.8	*Muros internos Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.0044%	$ 3.008.355.91	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 3.008.356
2.1.3.4.9	*Muros internos Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.0000%	$ 0.00	0.0031%	$ 2.115.250.25	0.00%	$ 2.115.250
2.1.3.4.10	*Vigas piso 1 Ala 1 Ejes: 1 entre B y F.*	0.0000%	$ 0.00	0.0031%	$ 2.115.250.25	0.00%	$ 2.115.250
2.1.3.4.11	*Vigas piso 1 Ala 1 Ejes: 2 y 2 entre B y F.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.12	*Vigas piso 1 Ala 1 Ejes: 1 y 2 sobre B.*	0.0000%	$ 0.00	0.0122%	$ 8.284.372.88	0.01%	$ 8.284.373
2.1.3.4.13	*Vigas piso 1 Ala 1 Ejes: 2 y 3 sobre A.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.14	*Vigas piso 1 Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y F.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.15	*Vigas piso 1 Ala 1 Ejes: 1 a 3 sobre C.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.16	*Vigas piso 1 Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y C.*	0.0000%	$ 0.00	0.0122%	$ 8.284.372.88	0.01%	$ 8.284.373
2.1.3.4.17	*Vigas piso 1 Ala 2 Ejes: 3 y 4 sobre C.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.18	*Vigas piso 1 Ala 2 Ejes: 4 entre C y F.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.19	*Vigas piso 1 Ala 2 Ejes: 11 y 13 a Ñ y O.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.20	*Vigas piso 1 Ala 2 Ejes: 8 y 10 M y N.*	0.0012%	$ 808.231.50	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 808.232
2.1.3.4.21	*Vigas piso 1 Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.0000%	$ 0.00	0.0122%	$ 8.284.372.88	0.01%	$ 8.284.373
2.1.3.4.22	*Vigas piso 1 Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.0000%	$ 0.00	0.0122%	$ 8.284.372.88	0.01%	$ 8.284.373
2.1.3.4.23	*Columnas piso 1 Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y C.*	0.0107%	$ 7.256.513.25	0.0000%	$ 0.00	0.01%	$ 7.256.513
2.1.3.4.24	*Columnas piso 1 Ala 1 Ejes: 1 entre B y D.*	0.0000%	$ 0.00	0.0074%	$ 5.028.636.38	0.01%	$ 5.028.636
2.1.3.4.25	*Columnas piso 1 Ala 1 Ejes: 2 entre A y F.*	0.0000%	$ 0.00	0.0074%	$ 5.028.636.38	0.01%	$ 5.028.636
2.1.3.4.26	*Columnas piso 1 Ala 1 Ejes: 3 entre A y C.*	0.0000%	$ 0.00	0.0074%	$ 5.028.636.38	0.01%	$ 5.028.636
2.1.3.4.27	*Columnas piso 1 Ala 2 Ejes: 3 a 5 entre G y H.*	0.0000%	$ 0.00	0.0074%	$ 5.028.636.38	0.01%	$ 5.028.636
2.1.3.4.28	*Columnas piso 1 Ala 2 Ejes: 5 a 10 entre I y L.*	0.0000%	$ 0.00	0.0074%	$ 5.028.636.38	0.01%	$ 5.028.636
2.1.3.4.29	*Columnas piso 1 Ala 2 Ejes: 12 y 13 entre N y O.*	0.0000%	$ 0.00	0.0074%	$ 5.028.636.38	0.01%	$ 5.028.636
2.1.3.4.30	*Losa nivel 1 Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre B y F.*	0.0095%	$ 6.745.508.74	0.0508%	$ 34.473.052.44	0.05%	$ 40.218.561
2.1.3.4.31	*Losa nivel 1 Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y H.*	0.0000%	$ 0.00	0.0508%	$ 34.473.052.44	0.05%	$ 34.473.052
2.1.3.4.32	*Losa nivel 1 Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.0000%	$ 0.00	0.0508%	$ 34.473.052.44	0.05%	$ 34.473.052
2.1.3.4.33	*Losa nivel 1 Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.0000%	$ 0.00	0.0508%	$ 34.473.052.44	0.05%	$ 34.473.052
2.1.3.4.34	*Demolicion de cimentacion*	0.0000%	$ 0.00	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 0
2.1.3.4.35	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 1 y 2 entre B y F.*	0.0000%	$ 0.00	0.0037%	$ 2.488.320.00	0.00%	$ 2.488.320
2.1.3.4.36	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y E.*	0.0008%	$ 552.960.00	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 552.960
2.1.3.4.37	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 1 Ejes: 2 y 3 entre A y G.*	0.0000%	$ 0.00	0.0037%	$ 2.488.320.00	0.00%	$ 2.488.320
2.1.3.4.38	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y F.*	0.0008%	$ 552.960.00	0.0000%	$ 0.00	0.00%	$ 552.960
2.1.3.4.39	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 3 y 4 entre C y H.*	0.0000%	$ 0.00	0.0037%	$ 2.488.320.00	0.00%	$ 2.488.320
2.1.3.4.40	*Trasiego, retiro y disposicion Ala 2 Ejes: 4 y 13 entre L y O.*	0.0000%	$ 0.00	0.0037%	$ 2.488.320.00	0.00%	$ 2.488.320
2.1.4	*CERRAMIENTO Y PARQUEADEROS*	0.065%	$ 44.465.250	0.252%	$ 340.424.281	0.317%	$ 384.889.531
2.1.4.1	*Desmonte de elementos*	0.01%	$ 3.920.800	0.00%	$ 2.958.638	0.01%	$ 6.870.438
2.1.4.1.1	*Control de Topografia Ejes: 4 y 6 entre G y N.*	0.000%	$ 0.00	0.003%	$ 1.888.250.00	0.00%	$ 1.888.250
2.1.4.1.2	*Control de Topografia Ejes: 13entre G e I.*	0.004%	$ 2.697.500.00	0.000%	$ 0.00	0.00%	$ 2.697.500
2.1.4.1.3	*Rejas y Malla Ejes: 13 Hacia mura norte entre E e I.*	0.002%	$ 1.223.300.10	0.000%	$ 0.00	0.00%	$ 1.223.300
2.1.4.1.4	*Rejas y Malla Ejes: 12 Hacia mura norte entre H e I.*	0.000%	$ 0.00	0.002%	$ 1.070.387.59	0.00%	$ 1.070.388
2.1.4.2	*Demolicion de estructura*	0.05%	$ 40.464.450	0.25%	$ 337.465.644	0.31%	$ 377.930.094
2.1.4.2.1	*Muros y columnetas*	0.000%	$ 0.00	0.000%	$ 0.00	0.00%	$ 0
2.1.4.2.2	*Demolicion de Cimentacion*	0.000%	$ 0.00	0.000%	$ 0.00	0.00%	$ 0
2.1.4.2.3	*Demolicion de Pavimentos existente*	0.039%	$ 26.264.884.16	0.000%	$ 0.00	0.04%	$ 26.264.884
2.1.4.2.4	*Demolicion de Pavimentos existente Ejes: 11 Hacia mura norte entre G e I.*	0.000%	$ 0.00	0.180%	$ 122.568.526	0.18%	$ 122.568.526
2.1.4.2.5	*Cerramiento Perimetral en board Ejes: 11 sobre G.*	0.021%	$ 14.219.706.00	0.068%	$ 45.552.311.20	0.09%	$ 59.723.017
2.1.4.2.6	*Demolicion estructura pavimento existente Ejes: 11 Hacia mura norte entre G y O.*	0.000%	$ 0.00	0.000%	$ 133.643.706.30	0.00%	$ 133.643.706
2.1.4.2.7	*Iluminacion*	0.000%	$ 0.00	0.000%	$ 0.00	0.00%	$ 0
2.1.4.2.8	*Caseta de servicios*	0.000%	$ 0.00	0.000%	$ 0.00	0.00%	$ 0
2.1.4.2.9	*Trasiego, retiro y disposicion Ejes: 11 Hacia mura norte entre I y G.*	0.000%	$ 0.00	0.00%	$ 36.750.160.00	0.00%	$ 36.750.160
2.1.5	*INSTRUMENTACION*	0.03%	$ 17.550.000	0.09%	$ 61.425.000	0.12%	$ 78.975.000
2.1.5.1	*Instrumentacion (acentamientos) Consulta Externa Nivel 1 Ejes: 1 entre A y B.*	0.013%	$ 8.775.000.00	0.03%	$ 20.475.000.00	0.04%	$ 29.250.000

APROBADO
CONSORCIO TUNAL SALUD
FUTURO
NIT 901583734-6

017

BOGOTÁ Subred Sur

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

CONSORCIO TUNAL 2022

CONTRATO DE OBRA N°5008 de 2022	
CONTRATISTA : Consorcio Tunal 2022	FECHA DE INICIO: Mayo 20 de 2022 FECHA DE TERMINACION: Enero 19 de 2024
	PERIODO: Acumulado a Octubre 2022

OBJETO: "ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCION, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL"

EJECUCION ACUMULADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCION

ITEM	UNIDADES DE EJECUCIÓN	CONTRATO INICIAL					
		% CONTRACTUAL ACTA 1	$ ACTA 1	% CONTRACTUAL ACTA 2	$ ACTA 2	% CONTRACTUAL ACUMULADO	$ ACUMULADO
2.1.5.2	*Instrumentación (mantamientos) Consulta Externa Nivel 1 Fijos: 2 sobre D.*	0,010%	$ 8.775.000,00	0,000%	$ 0,00	0,01%	$ 8.775.000
2.1.5.3	*Instrumentación (mantamientos) Consulta Externa Nivel 1 Fijos: 2 a 5 sobre D.*	0,000%	$ 0,00	0,030%	$ 20.475.000,00	0,03%	$ 20.475.000
2.1.5.4	*Instrumentación (mantamientos) Urgencias Alo 2 Nivel 1 Fijos: 3 a 5 sobre H.*	0,000%	$ 0,00	0,030%	$ 20.475.000,00	0,03%	$ 20.475.000
3.0	**DOTACIÓN:**			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.1	*Equipos biomedicos*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.2	*Equipos del sistema electrico, voz, datos, CCTV y control de acceso y seguridad*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.3	*Equipos del sistema hidrosanitario, RCI y deteccion de incendios*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.4	*Equipos del sistema de aire acondicionado y ventilacion mecanica*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.5	*Equipos del sistema de transporte vertical*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.6	*Equipos del sistema de correo neumatico*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.7	*Equipos del sistema de television*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.8	*Equipos del sistema de tratamiento de aguas residuales*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.9	*Equipos del sistema de gases medicinales*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.10	*Equipos del sistema de gas natural*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.11	*Equipos del sistema de audio y perifoneo*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.12	*Equipos del sistema de comunicacion, llamado a enfermeras y monitoreo de signos vitales*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.13	*Equipos del sistema de energia solar fotovoltaica*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.14	*Equipos del sistema de las tecnologias de la informacion y las comunicaciones-TIC*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.15	*Equipamiento de mobiliario hospitalario*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
3.16	*Equipamiento de mobiliario administrativo*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
4.0	**ALISTAMIENTO**			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
4.1	*Puesto a punto de todos los equipos y elementos*			0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
VALOR TOTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUIDO IVA (1)		10,58%	$ 303.716.414	26,00%	$ 171.914.952	36,58%	$ 475.631.366
VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION (DEMOLICION) INCLUIDO IVA (2)		1,25%	$ 850.518.962	0,91%	$ 786.357.481	2,16%	$ 1.636.874.443
DESCUENTOS VARIOS		0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (1+2)			$ 1.154.233.376		$ 960.272.433		$ 2.114.505.809

Para constancia se firma por quienes en ella participan, a los veintisiete (25) días del mes de octubre de 2022.

José Napoleón Posada
Gerente de Proyectos
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Jairo Andrés Nossa Santamaría
Director Consultoría
Consorcio Tunal 2022

Gloria Libia Polanía Aguilera
Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Yhoefry Enríquez Suarez
Director de Obra
Consorcio Tunal 2022

Edgar Alfonso Parrado Granados
Director de Consultoría
Consorcio Tunal Salud Futura

APROBADO
CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA
NIT 901585734-6

018

204

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TUNAL 2022

CERTIFICAN:

Que, el CONSORCIO TUNAL2022, identificado con NIT. 901.582.634-4 ha efectuado debidamente el pago del mes de septiembre correspondientes a autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y, a la fecha del presente documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Adicionalmente, los ingresos base de cotización son correctos de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, el decreto 1406 de 1999, y la ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

La presente se expide en Bogotá D.C., con destino a quien interese, a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE
C.C. 5.820.653 de Ibagué (Tolima)
RL CONSORCIO TUNAL 2022
Nit. 901.582.634

JAIME ANDRES CAMILO PARDO ALVARADO
C.C.1.026.277.076 de Bogotá
Contador

Sandra Álvarez
Profesional SISO interventoria

071

CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA	TASH COLOMBIA

Bogotá, 27 de octubre de 2022

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo **JESSICA CELY VALENCIA** con c.c. **1.019.010.050** de Bogotá, en calidad de **CONTADOR** de la empresa **CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA** con nit 901.585.734, certifico que una vez revisado el impuesto FIC correspondiente al periodo de septiembre 2022, cancelado por el **CONSORCIO TUNAL 2022** con Nit 901.582.634, este se encuentra liquidado y presentado correctamente de acuerdo a la cantidad de empleados contratados a través de la misma.

Atentamente,

JESSICA CELY VALENCIA
C.C. 1.019.010.050 de Bogotá
CONTADOR CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA
TP. 266179-T

Calle 93 # 19b-67 oficina 603 interventoriatunal.tash@com.co

206

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **5.820.653**

NARANJO DUARTE

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1981**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

03-ENE-2000 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900100-00914145-M-0005820653-20170621 0055893959A 1 9910037709

-073

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7190734

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA	
No.	78303493
FECHA DE EXPEDICIÓN	
10 / 10	2022
FECHA VENCIMIENTO	
15 / 10	2022

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupon es valido maximo hasta el quinto dia de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupon

Nombre Pagador CONSORCIO TUNAL 2022 **NIT o C.C.** 901582634

Dirección CALLE 140 16A **Teléfono** +57,323

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		
9-2-07-1-02-1-04-43		
Bogota D.C.		
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS.	SUBTOTAL	$ 475.000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 475.000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7190734(3900)000000475000(96)20221015

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

NIT 901582634

Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO TUNAL 2022

SUC	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El banco solo amparo el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: [illegible] FECHA: [illegible]
CONVENIO: 29232 - SENA FIC CODIGO DE BARRAS
REFERENCIA No. 78303493
No. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:14
TOTAL EFE: $ 475,000.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 475,000.00
7190734

VALOR FACTURA
$ 475,000.00

AREA PARA SELLO

131

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

OTROSI DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y EL CONSORCIO TUNAL 2022 CON NIT 901.582.634 – 4

OBJETO	ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		NIT. 900.958.564-9
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL – ORDENADOR DEL GASTO	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA	C.C. 79.269.492	Nombrado mediante Decreto No. 099 de 2020, proferido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá - Acta de Posesión de fecha 01 de abril de 2020.
CONTRATISTA	CONSORCIO TUNAL 2022 Conformado por: C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACIÓN NIT 890.324.384-3. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S NIT 822.006.084-8 YELSIN EMILSON REINOSO PÉREZ NIT 72.180.977-3		NIT. 901.582.634-4
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Andrés Naranjo Duarte		C.C 5.852.653

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LUIS FERNANDO PINEDA AVILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.269.492 de Bogotá, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, nombrado mediante Decreto No. 099 del 30 de marzo de 2020, proferido por la Señora Alcaldesa Mayor de Bogotá y posesionado mediante Acta de fecha primero (1º) de abril de 2020, quien en adelante se denominará la **SUBRED**, identificada con NIT. 900.958.564 – 9, de conformidad con lo establecido en el numeral sexto (6º) del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y el Manual de Contratación de la Entidad y normas reglamentarias, sin embargo, la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993, Manual Interno de Contratacion, y demás normas reglamentarias, de otra parte, el **CONSORCIO TUNAL 2022**, identificado con el NIT 901.582.634 – 4, conformado por: a). C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACIÓN con NIT 890.324.384-3, b). ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S. con NIT 822.006.084-8 y, c). YELSIN EMILSON REINOSO PÉREZ con NIT 72.180.977-3, figura asociativa representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS NARANJO DUARTE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 5.852.653 de Ibagué (Tolima), quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA – EL CEDENTE** y de otro lado, **DIEGO APARICIO HUERTAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.082.054, quien en este acto se presenta debidamente facultado para celebrar este acto en su calidad de suplente del Gerente General y en su condición de Representante Legal de **NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES**, sociedad colombiana debidamente constituida, identificada con NIT 860.002.527 – 9, con domicilio principal en Bogotá, y que en adelante, se denomina **EL CESIONARIO**, partes que hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ DE CESIÓN** al Contrato de Obra Llave en Mano No. 5008 de 2022, con inicio desde el veinte (20)

MIL PESOS MDS. CTE. ($290.227.000.oo) por las referidas facturas o cuentas de cobro que presente a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. en virtud del Contrato de Obra No. 5008 de 2022, hasta completar el valor total de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MDA. CTE. ($1.190.227.000.oo). En todo caso, el valor total de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MDA. CTE. ($1.190.227.000.oo) debe ser cedido en su totalidad por parte de EL CEDENTE a EL CESIONARIO antes del quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En caso que el valor de las facturas o cuentas de cobro presentadas por parte del CEDENTE a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., no fuese suficiente para cubrir el valor cedido por cada factura, eso es, TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MDA. CTE. ($300.000.000.oo), EL CEDENTE cederá a EL CESIONARIO las facturas adicionales necesarias para completar el valor total de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MDA. CTE. ($1.190.227.000.oo). Los precitados valores deben ser consignados a EL CESIONARIO en la Cuenta de Ahorros No. 000- 22711-6 a nombre de NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPANIA DE SEGUROS GENERAL del BANCO DE BOGOTÁ.

En adición, El CESIONARIO acepta expresamente la realización de descuentos de Ley cuando aplique, en virtud de las Leyes Colombianas.

" (...) ...

3). – Que, conforme a la solicitud presentada, tanto por el Cedente como por el Cesionario, la Interventoría mediante Oficio CTSF – 089 – 2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 emitió el concepto inicial al requerimiento de la Cesión de Derechos, manifestando, entre otros aspectos, lo siguiente:

... (...) "

Revisada la información presentada según el comunicado el asunto, conforme a la solicitud de consulta presentada por la Subred mediante comunicación del 26 de agosto de 2022, y en atención a lo dispuesto en la cláusula Cuarta del Contrato, relativa a las "obligaciones específicas" de la Interventoría; particularmente, en lo relacionado con "Responder a las consultas efectuadas por la SUBRED dentro del término que se establezca", procedemos a responder la consulta presentada, sobre el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la cláusula Cuadragésima del Contrato de Obra No. 5008 de 2022, así:

(...)

Conforme a lo antes expuesto; en primer lugar, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones de pago de las primas de ambos seguros; tanto de la Garantía única de Cumplimiento, como de la Póliza de responsabilidad civil, es un incumplimiento grave del Contratista de Obra, y que estos pagos debieron ser previstos por el Contratista dentro del cumplimiento de los requisitos preoperativos, del Contrato.

La anterior, situación no debe pasarse por alto, pues puede generar graves consecuencias frente al Contrato, como efectos frente al reaseguro; así la Subred, haya autorizado la posibilidad de la cesión de derechos económicos prevista en la cláusula Cuadragésima del Contrato, situación que debe ser atendida integralmente por el Contratista, con todas las consecuencias de cumplimiento que ello implica, tanto respecto de los contratos de seguro, como del Contrato de Obra.

OTROSÍ DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y EL CONSORCIO TUNAL 2022 CON NIT 901.582.634 – 4

> *En virtud de lo anterior, la Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional en su calidad de Supervisora del Contrato, en conjunto con la revisión técnica, financiera y jurídica del Equipo de Proyectos, aprueban la solicitud del Contratista, avalada debidamente por la Interventoría.*
>
> *(...)*
>
> "(...) ..."
>
> (Resaltado fuera del texto)

8). – Que, en consideración a las razones antes expuestas, LA SUBRED encuentra procedente autorizar y aceptar la cesión de derechos económicos parcial del CONSORCIO TUNAL 2022, identificado con NIT 901.582.634 – 4, dentro del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022, tal como se indicó en este documento a favor de la NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, identificada con NIT 860.002.527 – 9.

10). – Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, LA SUBRED, EL CEDENTE Y EL CESIONARIO, en virtud de lo manifestado, en adelante y para todos los efectos legales:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. – ACEPTACIÓN: LA SUBRED acepta la cesión de derechos económicos de forma parcial dentro del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 por parte del CEDENTE – CONSORCIO TUNAL 2022 con NIT 901.582.634 – 4, representado legalmente por CARLOS ANDRÉS NARANJO DUARTE con Cédula de Ciudadanía No. 5.852.653, a favor del CESIONARIO – NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES con NIT 860.002.527 – 9, representado legalmente por DIEGO APARICIO HUERTAS con Cédula de ciudadanía No. 80.082.054, hasta por la suma de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($1.190.227.000) M/CTE, los cuales se girarán exclusivamente a la Cuenta de Ahorros No. 000-22711-6 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del CESIONARIO, comprendida desde el perfeccionamiento del presente Otrosí hasta el pago total de la suma antes referida, con cargo a la facturación exclusivamente del Contrato Principal contenido en el Contrato de Obra Llave en Mano No. 5008 de 2022, sin que tenga efectos a prórrogas, modificaciones, adiciones o demás Otrosís del Contrato Principal.

CLÁUSULA SEGUNDA. – EL CEDENTE manifiesta su voluntad expresa e irrevocable de ceder a favor de EL CESIONARIO, la cesión de derechos económicos parciales derivados del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022.

CLÁUSULA TERCERA. – EL CESIONARIO manifiesta expresamente que asume, a partir de la fecha de este documento, todos los derechos y obligaciones derivados de la cesión de contenido patrimonial dentro del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022, en los mismos términos y condiciones que éste estipula.

CLÁUSULA CUARTA. – EL CEDENTE modificará las garantías que amparan el Contrato, en cada uno de sus amparos, constituida a favor de LA SUBRED para garantizar el cumplimiento del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022, ajustando las mismas, de conformidad con el presente Otrosí de Cesión de Derechos Económicos Parcial y con las condiciones señaladas en el precitado Contrato y las presentará para aprobación de LA

212

OTROSÍ DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y EL CONSORCIO TUNAL 2022 CON NIT 901.582.634 – 4

SUBRED dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. – El CONSORCIO TUNAL 2022 con NIT 901.582.634 – 4, en calidad de CEDENTE transfiere de manera total, exclusiva y sin limitación alguna a favor de NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES con NIT 860.002.527 – 9, quien ostenta la calidad de CESIONARIO, la posición CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES PARCIALES con ocasión del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022.

CLÁUSULA SEXTA. – TERRITORIO Y DURACIÓN: La presente cesión se realiza sin limitación territorial y por el termino comprendido desde el perfeccionamiento del presente Otrosí hasta el pago total de la suma objeto de cesión, con cargo a la facturación exclusivamente del Contrato Principal contenido en el CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022, sin que tenga efectos a prórrogas, modificaciones, adiciones o demás Otrosís del Contrato Principal.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – REMUNERACIÓN: La presente cesión se realiza a título gratuito.

CLÁUSULA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de las garantías del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 a cargo de EL CEDENTE.

CLÁUSULA NOVENA. – COMUNICACIÓN: Comunicar el presente Otrosí a la Dirección Financiera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para surtir los trámites que sean de su competencia.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Bogotá, D.C., a los

CARLOS ANDRÉS NARANJO DUARTE
C.C. 5.852.653
Representante Legal
CONSORCIO TUNAL 2022
(Cedente)

DIEGO APARICIO HUERTAS
C.C. 80.082.054
Representante Legal
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
(Cesionario)

LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
C.C. 79.269.492
Gerente y Representante Legal
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
(Entidad Contratante)

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó:	Fabio Niño Arjona	Director de Contratación (E)	
Revisó:	Carmenza Jaimina Manotas Bueno	Referente de Bienes y Servicios	
	Gloria Libia Polania Aguillón	Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional	
	Harrison Amézquita G.	Asesor Jurídico	
Proyectó:	Maria Catterine Bermúdez Vanegas	Abogado Bienes y Servicios	

213

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14822117709

(415)7707212489984(8020) 000001482211770 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 2 6 3 4	4	Impuestos de Cali	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO TUNAL 2022

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 5 D OESTE 15 29 OF 603 ED RIVERAS DEL AGUACATAL

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
grupocorporativo2@gmail.com		3 1 6 7 4 0 4 8 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 3 3 1	7 1 1 2	2 0 2 2 0 7 3 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 48 42 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 25 | 61. Fecha: 2022-04-06 12:58:18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CACAIS REINOSO ALVARO ANDRES
985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 11-04-2022 03:06:43PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/09/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901582634	CONSORCIO TUNAL 2022

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: Calle 5 D ESTE 15-29 OF 603 ED RIVERAS DEL Teléfonos: 3167404871

Dirección electrónica: grupocorporativo2@gmail. Ciudad: CALI Municipio: VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inscripción: 27/09/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/09/2022

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 31/03/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/03/2022	C.C.	5820653	CARLOS ANDRES NARANJO DUARTE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 1.02

impulsado por CamScanner

219

215

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Qué **NACIONAL DE SEGUROS SA** identificada con **NIT No 8600025279** se encuentra vinculada al **BANCO DE BOGOTA** a través de la cuenta de ahorros **No. 000- 22711-6** a nombre **NACIONAL DE SEGUROS SA COMPANIA DE SEGUROS GENERAL** aperturada desde 20 de mayo de 2014 actualmente se encuentra **ACTIVA.**

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 01 de agosto de 2022 con destino a: **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

Banco de Bogotá
BANCA OFICIAL E INSTITUCIONAL

Yolima Useche Vargas
Gerente de Cuenta (E)
CEO 1782

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO TUNAL 2022 identificado(a) con NIT 9015826344 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 085452449 desde el 22 de julio de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de julio de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota